ACTA DE SUPERVISIÓN No. 04
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
(ADM-077-CPS-2026)
FECHA DE ELABORACIÓN: 29 DE MAYO DE 2026

CUENTA APROBADA
FECHA 01-06-26
FIRMA

SUPERVISOR: **MANUEL ALEJANDRO PATIÑO BUITRAGO**
1.094.906.847

CONTRATISTA: **GLADYS ARISTIZÁBAL CASTRO**
C.C.24.575.499

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE IMPLEMENTACIÓN DE MIPG Y EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL PROYECTA"

RESUMEN DE ACTIVIDADES:

Resumen de actividades realizadas durante el período comprendido entre el veintiocho (28) de abril al veintisiete (27) de mayo de 2026.

INFORME DE ACTIVIDADES:

No	ACTIVIDADES CONTRATADAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
1.	Brindar apoyo en la revisión y seguimiento permanente a los diferentes planes, programas y proyectos que ejecuta la empresa, de manera que se cumplan los requisitos legales y los requisitos establecidos por la propia organización.	El Contratista brindó apoyo en la proyección de respuesta a la Contraloría General de del Quindío enviada el 24 de abril de 2026. Esta respuesta se realizó a la solicitud documental para el estudio de pruebas proceso administrativo sancionatorio fiscal No. 001-2025. Se anexan pruebas y soportes de evidencias relacionadas con el cumplimiento y efectividad de acciones correctivas contenidas en el Plan de mejoramiento evaluado en la Auditoría M.A 19 AFGR-2024. Mi apoyo consistió en acompañar la reunión para articular las evidencias ejecutadas contribuir en la elaboración de la respuesta enviad a la Contraloría Departamental. El Contratista brindó apoyo en la reunión de seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría Departamental del Quindío M.A 20 AFGR-2025, cuyo objetivo es realizar el seguimiento a los hallazgos dejados por la Contraloría Departamental, socializar con los líderes de los procesos que se encuentran involucrados en los hallazgos (10), y revisar el estado de avance de los

		mismos, esto debido a que el cierre es el 30 de junio del 2026 y a la fecha todavía se encuentran abiertos varios hallazgos. Se presenta a los líderes la lectura a la condición del hallazgo, causa y efecto que describió la Contraloría, con el fin de revisar si se estaba atacando la causa raíz de los hallazgos y así dar cumplimiento al Plan de Mejoramiento. Se quedaron unos compromisos para el cumplimiento del Plan para mayo del 2026. Esta labor se realizó con la presencia de todos los líderes de los procesos. **EVIDENCIA #1**
2.	Brindar apoyo a las áreas de la empresa, en la formulación y posterior seguimiento a la implementación de acciones de control, que permitan la mejora continua.	El Contratista brindó apoyo al control de giros no presupuestales correspondientes al mes de marzo de 2026, con el propósito de verificar el adecuado registro, seguimiento y trazabilidad de los movimientos financieros realizados fuera del presupuesto ordinario. Esta actividad se desarrolló mediante la revisión documental, validación de soportes y organización de la información, contribuyendo al fortalecimiento del control interno y la transparencia administrativa. El Contratista brindó apoyo al seguimiento de los procesos judiciales correspondientes al mes de abril de 2026, con el fin de mantener actualizada la información relacionada con el estado de cada proceso y facilitar la toma de decisiones oportunas por parte de la entidad. Esta labor se llevó a cabo mediante la recopilación de datos, revisión de expedientes y actualización de reportes de seguimiento. El Contratista brindó apoyo en la proyección de la información sobre el Autocontrol una Cultura Organizacional y que es al Autocontrol, con el objetivo de hacer un propuesta para toma conciencia para todos los funcionarios y contratistas y ubicarla en cada oficina o dependencia para la apropiación del Autocontrol en el desarrollo de sus actividades diarias. Esta actividad se realizó mediante la estructuración de contenidos, diseño del material de apoyo y organización de la información, permitiendo una comunicación clara y efectiva. El Contratista brindó apoyo en la proyección y envío a todos los líderes de procesos de la Entidad de circular informativa CI-041 No. 2026 del 6 de mayo de 2026, con el objetivo de realizar de manera individual y objetiva la Autoevaluación del formato (CI-P-06-R-01 Autoevaluación del proceso), con el fin de buscar el mejoramiento continuo de los procesos de calidad, gestión y MIPG de la

		Entidad. Esta actividad se llevó a cabo mediante la redacción, depuración y envío con sus anexos. **EVIDENCIA #2**
3.	Brindar apoyo en la implementación de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, que tengan rezago o presenten una deficiente evaluación en su implementación.	El Contratista brindó apoyo en la elaboración de dos actas de reunión realizadas con el área Administrativa y Planeación Institucional para retomar la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación, con el propósito de tomar en la práctica ejercicios de éxito y fracaso que se hallan tenido en la Entidad y que puedan ser mostrados como ejemplo para mostrar, así como mostrar las lecciones aprendas que se tenga como experiencia hasta la fecha, esto con el fin de promover acciones orientadas al mejoramiento continuo. Estas reuniones se desarrollaron con los líderes y contratistas que tienen en sus contratos actividades de MIPG. Las actas fueron redactadas con la información expuesta en cada reunión. **EVIDENCIA #3**
4.	Brindar apoyo en la realización de las auditorías internas de calidad, que le sean delegadas por el líder del proceso de control interno, especialmente con énfasis financiero.	El Contratista brindó apoyo en la ejecución de la Auditoría Interna basada en riesgos al proceso de Gestión Jurídica y de Contratación, conforme al cronograma de auditorías aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, con el propósito de evaluar la eficacia de los controles implementados, identificar riesgos y oportunidades de mejora, y verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable. Esta actividad se desarrolló mediante la recopilación y revisión de información, análisis documental, acompañamiento en entrevistas y seguimiento a las actividades programadas, contribuyendo al fortalecimiento del Sistema de Control Interno de la entidad. La Auditoría Interna basada en riesgos al proceso de Gestión Jurídica y de Contratación se ejecutó en un 100%, como resultado se presenta el informe preliminar, para reunión de cierre. El Contratista brindó apoyo en la realización de reunión de apertura a la Auditoría Basada en Riesgos de Proceso de Planeación Institucional, cuyo objetivo es el verificar el cumplimiento de los procedimientos del proceso de Planeación Institucional así como Manuales, Procesos y proyectos de la vigencia 2025, se le notifican las fechas de apertura y cierre de la auditoría. De igual manera se le hace firmar la carta de representación al líder del proceso. Esta actividad se desarrolla con el Líder del proceso. **EVIDENCIA #4**

5.	Brindar apoyo a los procesos a través de asesoría y acompañamiento para la formulación de los planes de mejoramiento producto de las auditorías internas que realiza los entes de control, la oficina de control interno o producto de hallazgos de no conformidad.	El Contratista brindó apoyo en el seguimiento correspondiente al primer cuatrimestre de la vigencia 2026, como tercera línea de defensa a la matriz de riesgos del 100 % de los procesos de la Entidad, con el propósito de revisar cada uno de los controles descritos por cada líder de proceso para evitar que los mismos se materialicen. Esta actividad se desarrolló mediante la revisión técnica de cada proceso, revisando las evaluaciones realizadas por cada líder como primera línea de defensa y verificando las evidencias correspondiente a cada control, contribuyendo al mejoramiento del Sistema de Control Interno y la gestión preventiva de la Entidad. **EVIDENCIA #5**
6.	Brindar apoyo en la elaboración de las actas del comité de gestión y desempeño.	Con fecha 5 de mayo de 2026, se citó a todos los integrantes del Comité Institucional de Gestión y Desempeño a reunión para el martes 12 de mayo de 2026 a las 2:30 p.m. en Gerencia. Por situaciones externas no fue posible cumplir con el Comité, por lo que no se pudo realizar Acta de Comité. **EVIDENCIA #6**
7.	Brindar apoyo en la evaluación permanente a la implementación de los manuales de procesos y procedimientos de la empresa.	El Contratista brindó apoyo en la revisión y evaluació del Manual de Gestión de Crisis para revisión de obra de construcción con problemas en su ejecución, s encuentra codificado con el código (GG-M-02), que tien como objetivo el establecer los lineamientos para identificación atención, seguimiento y resolución d situaciones críticas que afecten el desarrollo adecuad de las obras de construcción, garantizando continuidad del proyecto, la mitigación de impacto negativos y la protección del interés pública, con propósito de verificar su pertinencia, actualización cumplimiento frente a los lineamientos institucionale vigentes. Esta actividad se realizó para identificar oportunidade de mejora, fortalecer la estandarización de los proceso y asegurar que la información se gestione de manera clara, oportuna y conforme a los requerimiento establecidos. **EVIDENCIA #7**

PERIODO DE ACTIVIDADES: COMPRENDIDAS ENTRE EL VEINTIOCHO (28) DE ABRIL AL VEINTISIETE (27) DE MAYO DE 2026.

PLAZO DE EJECUCIÓN: CUATRO (04) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

MODIFICATORIO 001, en el sentido de prorrogar el plazo de ejecución del contrato UN MES más, contados a partir del 28 de mayo de 2026, quedando con un plazo de ejecución de CINCO (5) meses, en todo caso el plazo no excederá la vigencia 2026.

VALOR CONTRATO: DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($17.200.000,00)

MODIFICATORIO 001 El valor total del contrato asciende a la suma de **VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($21.500.000) M/CTE**, incluido IVA, impuestos o descuentos.

FORMA DE PAGO INICIAL Proyecta cancelará el valor del futuro contrato mediante CUATRO (04) pagos iguales mensuales vencidos, cada uno por valor de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($4.300.000,00), incluido IVA, impuestos o descuentos, previa presentación del informe de actividades ejecutadas durante cada mes de prestación de servicios o periodo prestado, en el que debe de constar la acreditación del pago de aportes a seguridad social, pensión y riesgos laborales por el porcentaje señalado en la Ley.

MODIFICATORIO 001 Proyecta cancelará el valor del futuro contrato mediante CINCO (5) pagos iguales mensuales vencidos, cada uno por valor de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($4.300.000,00) MCTE.** incluido IVA, impuestos o descuentos, previa presentación del informe de actividades ejecutadas durante cada mes de prestación de servicios o periodo prestado, en el que debe de constar la acreditación del pago de aportes a seguridad social, pensión y riesgos laborales por el porcentaje señalado en la Ley.

REGISTRO PRESUPUESTAL: 00205 DEL 28 DE ENERO DE 2026

REGISTRO PRESUPUESTAL SEGÚN MODIFICATORIO 001 00450 DEL 25 DE MAYO DE 2026

En consideración a que la CONTRATISTA ha cumplido a satisfacción con las obligaciones inicialmente contraídas con el presente contrato se procede a dar el visto bueno para que le sean cancelados los dineros asignados.

Se revisó el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, y este corresponde al porcentaje que por ley debe ser exigido (Salud y ARL), para el periodo que se está cobrando:

No. Planilla	Mes	Aporte Salud	Aporte Pensión	Aporte ARL
83254276	ENERO	$218.900	$-0-	$ 9.200
9500279255	FEBRERO	$218.900	$-0-	$ 9.200
9502591832	MARZO	$218.900	$-0-	$ 9.200
9504203659	ABRIL	$218.900	$-0-	$9.200

PERIODO A PAGAR: ENTRE EL 28 DE ABRIL DE 2026 AL 27 DE MAYO DE 2026.

VALOR A PAGAR: CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($4.300.000,00)

NÚMERO DEL ACTA	VALOR TOTAL	VALOR EJECUTADO	SALDO
001	$17.200.000,00	$4.300.000,00	$12.900.000,00
002	$17.200.000,00	$8.600.000,00	$8.600.000,00
003	$17.200.000,00	$12.900.000,00	$4.300.000,00
MODIFICATORIO 001	$21.500.000.00		$8.600.000.00
004	$21.500.000.00	$17.200.000,00	$4.300.000,00

MODO DE PAGO (Marcar con una X):

CHEQUE	
TRANSFERENCIA	x

En el caso de que el pago se realice a través de transferencia se deberá diligenciar la siguiente información:

Nombre del banco	Tipo de cuenta	No. de cuenta	Titular de la cuenta
BANCOLOMBIA	CUENTA DE AHORROS	069-408842-40	GLADYS ARISTIZÁBAL C.

(Nota: El supervisor del contrato en el caso de pagos mediante transferencias, deberá constatar en cada uno de los mismos que los datos de la cuenta correspondan a los establecidos en la minuta del contrato).

MANUEL ALEJANDRO PATIÑO BUITRAGO
Supervisor

HUGO

GLADYS ARISTIZÁBAL CASTRO
Contratista
Cédula:24.575.499 de Calarcá - Quindío